



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

7697

Delegación atribuciones Alcaldía

Exp. 120/2014

Se hace público que mediante Resolución de Alcaldía ha dispuesto que el día 1 hasta el 4 de mayo de 2014 (ambos incluidos) el tnt. de Alcalde EMILIO AGIS BENEJAM, asuma las atribuciones de Alcaldía y sustituya a la alcaldesa en la totalidad de sus funciones, como alcalde accidental de este Ayuntamiento.

Alaior, 30 de abril de 2014

LA ALCALDESA

Misericordia Sugrañes Barenys

